

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:10 horas del 21 de noviembre de 2017, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Isaías Ramírez Beas, Ulises Alejandro Beas Torres y Mauro Gallardo Pérez.

Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Jahaziel Antonio Díaz Maciel y Zab Diel Rivera Camacho; así como el Primer Visitador General, Eduardo Sosa Márquez y el Secretario Técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 361 por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.



8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón, consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Isaías Ramírez Beas, Ulises Alejandro Beas Torres y Mauro Gallardo Pérez.

Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Jahaziel Antonio Díaz Maciel y Zab Diel Rivera Camacho. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 363, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 361 por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 361, misma que se aprobó por unanimidad.



4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, doctor Eduardo Sosa Márquez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 31 de octubre del año 2017, ingresaron un total de 610 quejas, y en dicho periodo se archivaron 489 bajo las siguientes modalidades: 307 por acumulación; 10 archivo definitivo; 66 por conciliación; 19 por desistimiento; 20 por improcedencia; 7 por incompetencia; 4 por falta de interés; 7 archivo provisional; 11 enviadas a la CNDH; 0 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 19 por falta de ratificación; 0 por no aceptación o incumplimiento a una recomendación; 17 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; 0 cumplimiento de una recomendación; 0 por acuerdo de no violación; y se emitieron 2 recomendación. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 31 de octubre, se atendieron 1,004 personas bajo las siguientes modalidades: 530 por comparecencia, 335 vía telefónica y 139 por escrito.

Además, en cuanto a diligencias de investigación se realizaron 18 visitas a escuelas, 22 a cárceles municipales; 5 visitas a comunidades indígenas, 5 visitas diversas, 51 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad en la comunidad indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán, municipio de Mezquitic; 587 notificaciones por las Visitadurías Generales, 19 dictámenes, 132 investigaciones de campo; en cuanto a la atención a víctimas se realizaron 331 asesorías jurídicas, 298 orientaciones jurídicas y 702 atenciones en quejas; 51 atenciones a personas ajenas a los trámites de queja, 52 giras de trabajo, 82 reuniones de trabajo con autoridades, 106 reuniones de trabajo internas, 18



cursos impartidos, 21 asistencias a cursos-conferencias, y se concedieron 11 entrevistas a los medios de comunicación, además de 3 actividades en el programa de atención a personas que viven con VIH.

El secretario técnico complementó la información atendiendo una solicitud del Consejo en la sesión anterior con relación a la reparación del daño a víctimas de violaciones a derechos humanos, por lo que la información proporcionada por el coordinador del área de seguimiento se dio a conocer en los siguientes términos: en lo que va de la administración del doctor Alfonso Hernández Barrón hasta el mes de octubre en dinero es la cantidad de 2'445,215.49 pesos. Por lo que ve a medidas de satisfacción fueron 12 en las siguientes modalidades: 3 suspensiones sin goce de sueldo, 3 amonestaciones, 2 disculpas, 4 se agregó copia de la resolución al expediente de un servidor público. Por lo que ve a medidas de rehabilitación fueron 3 atenciones psicológicas y médicas. Por lo que ve a medidas de no repetición fueron 286 capacitaciones a servidores públicos con motivo de recomendaciones.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenían registrados por el consejero presidente dos temas, en los cuales al desarrollarlos haría referencia a diferentes puntos de interés del Consejo Ciudadano, y el primero de ellos era relativo al informe financiero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y el segundo el informe de avances de gestión de la institución.

En uso de la voz, el presidente señaló que en cuanto al tema financiero era importante informar que el Poder Ejecutivo al remitir el proyecto de presupuesto para el año 2018 al Poder Legislativo para su aprobación final, pues resultaba que lo concerniente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos no se turnaba en los términos que se había entregado previamente y que en números cerrados era de 188 millones de pesos, pero ahora el Poder Ejecutivo enviaba una propuesta de 146 millones de pesos. Recordó que desde el Consejo



Ciudadano ya se había hecho un pronunciamiento en el que se insistía en la importancia y necesidad de que se hicieran proyectos de presupuesto con enfoque de derechos humanos lo cual obviamente en el Poder Ejecutivo no permeó y ello obligó solicitar una reunión urgente con el Gobernador, y en esa reunión se le planteó al Gobernador que mínimo se diera a la Comisión Estatal de Derechos Humanos un presupuesto que permitiera a la Comisión cumplir con sus obligaciones y tareas fundamentales, y se entregó una ficha técnica en la que se especificaba todas aquellas tareas y responsabilidades que implicaba para la Comisión de Derechos Humanos el tema de asesoría y representación de víctimas en el Estado, cuando esa obligación era precisamente del Poder Ejecutivo a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y el no hacerlo implicaba a la Comisión de Derechos Humanos un gasto de seis millones de pesos al año y ello desde luego afectaba el presupuesto anual de la institución en todos sus sentidos, por lo que incluso se envió una carta al Gobernador consensuada vía electrónica con las y los consejeros insistiendo en que considerara los argumentos previos que se le hicieron.

La consejera Esperanza Loera señaló que además de las manifestaciones públicas que ya el Consejo Ciudadano había realizado, estimaba necesario que se buscara un acercamiento con los integrantes del Congreso del Estado para sensibilizarlos con relación la necesidad real que la Comisión de Derechos Humanos tenía dada la reforma Constitucional del año 2011, pues en ese parte aguas se daban nuevas responsabilidades a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y por ende para cumplir debidamente con esas encomiendas era necesario ampliar el presupuesto a la institución.

El consejero Mauro Gallardo expuso que era importante poder generar una estadística que permitiera conocer qué autoridades eran las más señaladas de violar derechos humanos e incluso hacer una comparativa con años anteriores en lo que era la zona metropolitana, pues se suponía que las violaciones a derechos humanos disminuirían con el nuevo sistema de justicia penal y ello no era así, y en ese contexto implicaba mayor trabajo a la Comisión de Derechos



Humanos ya que la autoridad no mostraba un compromiso real en el respeto a los ciudadanos.

El consejero presidente dijo que se podría intentar generar una reunión de los integrantes del Consejo Ciudadano con integrantes del Congreso del Estado para que de una manera más cercana y directa se les sensibilizara de la importancia de generar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos un presupuesto digno para que cumpliera con sus obligaciones propias, así como con las tareas que le imponían otras leyes, y eso lo dejaba en la mesa incluso como una propuesta para punto de acuerdo; además, en el mismo sentido proponía que a partir de la siguiente sesión y de manera ya permanente se informara al Consejo Ciudadano mes con mes las asesorías que se daban a las víctimas y que se hiciera la clasificación por distrito judicial.

Por lo anterior, y considerando que había el consenso en las propuestas, el secretario técnico dio lectura a los siguientes puntos de acuerdo: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, generar una reunión con el presidente del Congreso del Estado y los presidentes y presidentas de las Comisiones Legislativas, con el fin de que los integrantes del Consejo Ciudadano puedan exponerles directamente la importancia de generar desde ese espacio legislativo los presupuestos de egresos con perspectiva de derechos humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, de manera permanente, se incorpore en el informe los datos estadísticos relativos a las asesorías a víctimas que se dan por mes y clasificadas por distrito judicial. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Continuando con el tema, la consejera Esperanza señaló que en últimas fechas las quejas por tortura habían disminuido, y en cambio el grueso de quejas ahora era en temas como educación, medio ambiente y algunos temas de seguridad pública pero no propiamente la tortura. El presidente dijo que en efecto el nuevo



sistema de justicia penal estaba impactando en reducir la tortura, pero desde luego el tema requería de un análisis más profundo, y sobre todo insistir en que las autoridades responsables de procurar y de impartir justicia continuaran en el camino de la profesionalización para llegar al punto más cercano de la excelencia en la aplicación del nuevo sistema. Brenda precisó que podría ser una disminución real de la tortura, pero no debía dejarse de lado el aumento exponencial de la desaparición de personas, y en ese delito siempre existía la posibilidad de que servidores públicos, particularmente policías y personal de investigación podrían estar involucrados.

El consejero Raúl Ramírez comentó que el problema de la incorrecta aplicación del nuevo sistema de justicia penal o de justicia adversarial no era solo de la policía, la cual podrían incluso ser la menos responsable ya que ello eran quienes de inicio actuaban y consignaban a los detenidos, quienes en unas cuantas horas o días ya estaban de nuevo en libertad debido a que los verdaderos responsables de determinar la existencia de un delito eran quienes los dejaban libres; agrego Raúl que de hecho en los mismos policía había un ambiente y un sentir de impotencia y rabia pues eran quienes exponían su vida por detener a delincuentes que al día siguiente lo volvían a ver en la calle, y ello era justo por el modelo que se trataba de implementar y que fue prácticamente copiado de otros países sin que en México hubiera las condiciones para adoptarlo, pero la idea del gobierno era y es el tener lo menos posible gente en las cárceles y eso tenía desencantada a la sociedad a la que este Consejo Ciudadano representaba pues eran quienes en verdad padecían y vivían la inseguridad y no confiaban en la autoridad porque nunca habían recibido respuesta de ésta ante sus denuncias, y ahora de plano la gente mejor no denunciaba por esa falta de confianza en las autoridades y en general en su gobierno.

Esperanza comentó que la percepción ciudadana era en todo momento que la autoridad estaba coludida con los delincuentes, y ello se reforzaba con casos como el ocurrido en una ocasión no muy lejana en la que la hija de un ex funcionario público aun con poder denuncia el robo de su camioneta con violencia, y prácticamente a las tres horas la camioneta aparece junto con los



autores de ese delito, y la autoridad sale a dar ese anuncio tratando de mandar un mensaje de que están trabajando cuando en realidad el mensaje es de corrupción, pues en ese caso si se actuó con rapidez, eficiencia y eficacia, y en otros tantos que son de ciudadanos comunes y corrientes nunca hay respuesta. Por ello consideraba que a sociedad con justa razón manifestaba su hartazgo y su exigencia como un derecho mínimo a la verdad, pues ahora el tema grave en todo el país era la desaparición forzada y la autoridad no reaccionaba.

La consejera Blanca Mejía comentó que derivado de un problema legal que se tenía en la asociación civil por el desalojo de un inmueble que les hizo el Ayuntamiento de Zapopan, estaba acudiendo a la Fiscalía a ver el trámite de la carpeta de investigación, y desde luego dicho trámite no avanzaba, pero lo grave del caso era que la Fiscalía se justificaba diciendo que no se podía avanzar por culpa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que constantemente les estaba solicitando el envío de copias de dicha carpeta de investigación; es decir, consideraba grave y delicado que en la Fiscalía buscaran cubrirse o justificarse con la imagen de una institución como la Comisión de Derechos Humanos. Esperanza comentó que podría valorarse la posibilidad que desde el Consejo Ciudadano se hiciera un pronunciamiento exclusivamente en el tema de procuración de justicia. Brenda del Río comentó que en relación al derecho a la verdad del cual hacía referencia Esperanza, lamentablemente ese derecho a la verdad ni siquiera se tenía o garantizaba en las estadísticas, ni en lo cualitativo ni en lo cuantitativo. Jahaziel Díaz recordó que otro caso de una deficiente aplicación de la justicia era el tema de las personas con discapacidad, y como ejemplo recordaba el caso del menor probablemente violado por su vecino que no recibió atención inmediata por la falta de un intérprete de lengua de señas mexicanas en las instituciones. Gabriela Mora señaló que era importante que en Jalisco se dieras un trato cálido a las personas en las instituciones, pues hacía unos días estuvo en la Ciudad de México y fue testigo de la manera cálida y amable en que trataban a las víctimas, y eso debía ser en todo el país pero sobre todo en Jalisco, por lo que consideraba necesario que se pudiera hacer un llamado desde el Consejo Ciudadano a que las instituciones se sensibilizaran en el trato a las víctimas y les facilitaran ejercer su derecho a la justicia. Socorro



Piña por su parte dijo que leyendo una información de la comunidad europea, le llamó la atención que se decía que en América Latina la sociedad veía a los gobiernos como proveedores de servicios, cuando en realidad se les debía ver como los entes garantes de proveer los derechos a los ciudadanos; es decir, el gobierno no era un prestador de servicios, sino que, su función era garantizar los derechos de sus ciudadanos, y en ese sentido los ciudadanos en el país debían organizarse para poder exigir el cumplimiento de sus derechos ahora que se estaba dando un posicionamiento de la gobernanza, la cual era el medio por el cual la ciudadanía tenía participación en la toma de decisiones, pues el gobierno era solo un administrador de los impuestos del pueblo y por tanto urgía cambiar paradigmas y exigir al gobierno el cumplimiento de sus obligaciones para que en todo México se de un gobierno igual y no caer en lo que decía la consejera Gabriela Mora de que en la Ciudad de México las instituciones eran muy distintas en su actuar a las instituciones de Jalisco. Silvia Aguayo comentó que era importante y evidente el tema de la gobernanza, pues la sociedad civil cada día tenía mayor participación, pero se debía tener cuidado porque las autoridades ahora asumían una postura cómoda en términos de que dejaban a la sociedad civil prácticamente toda la carga de las obligaciones que a ellos les tocaba; es decir, ahora las autoridades se iban al otro extremo. El presidente Alfonso Hernández Barrón comentó que de las diversas participaciones que le antecedían él recuperaba algunos puntos que le hacían reflexionar sobre la importancia de que el Consejo Ciudadano pudiera emitir en su momento un pronunciamiento en relación con el acceso a la justicia y los derechos de las víctimas, y recordó que hacía unos meses se había emitido un pronunciamiento sobre el tema de la seguridad pública pero valía la pena retomar el tema en cuanto al acceso a la justicia y apoyo a víctimas.

En razón de lo anterior, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, genere un pronunciamiento específico en relación con el acceso a la justicia y apoyo a las víctimas de delitos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.



En otro tema, el presidente informó que al interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se había conformado e instalado con acto de toma de protesta a un grupo de mujeres y hombres que ya trabajaban en la institución, y que ahora además de sus funciones ordinarias estarían conformando la unidad interna de igualdad de género, que tendría entre sus funciones estar al pendiente de cualquier acto o situación de violencia o discriminación contra las mujeres, así como cumplir con jornadas de capacitación, sensibilización y reeducación en el tema con el personal de la institución, pues la idea era cumplir el mandato de ley en cuanto a que en las instituciones públicas se contara con esa unidad interna, pero ahora se iba más allá con el fin de dar ejemplo a otras instituciones y eran por tanto necesario generar dos acciones, una cumplir con la creación de la unidad interna, y la segunda crear un área especializada para los mismos temas y que pudiera ser una especie de relatoría, pero desde luego también ello implicaría que desde el Consejo Ciudadano se pudiera conformar un comité temporal para que se hiciera la revisión al reglamento interior y poder hacer los ajustes necesarios que dieran debidamente cabida a las áreas de nueva creación, las cuales si bien era cierto las podía crear con base en sus facultades, estimaba que el Consejo debía darles el respaldo con un marco jurídico completo, y la idea era cumplir con cinco mandatos específicos, uno de ellos era identificar obligaciones y condiciones que exigían los documentos internacionales, leyes nacionales, leyes locales y todos aquellos instrumentos que contengan obligaciones en materia de derechos humanos de mujeres asumidos por el estado mexicano. Dos, fortalecer, orientar y evaluar las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres, así como los mecanismos y garantías para la protección de los derechos humanos de las mujeres; tercero, presentar información o lo que se le conoce como información de datos abiertos sobre las estadísticas que tengan relación con las mujeres, por ejemplo cuantas hay en Jalisco, donde se concentra el mayor número, como están los indicadores en el tema de brechas salariales, los niveles de violencia y la zona geográfica de mayor incidencia, etcétera; un cuarto mandato sería el promover la coordinación entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las dependencias de gobierno y la Sociedad Civil para generar la igualdad entre mujeres y hombres y garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia; y cinco,



proponer los temas y lineamientos de capacitación al interior y exterior de la Comisión de Derechos Humanos. Agregó el presidente que este sería como un modelo con la intención de ir avanzando para crear en su momento algunas otras relatorías como en el tema de discapacidad. Por lo anterior, el presidente considerando que el 25 de noviembre era día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, les proponía generar el pronunciamiento que se les estaría enviando en borrador el primer texto para sus observaciones y publicación final.

En consecuencia, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, se genere un pronunciamiento en relación con el tema de igualdad entre mujeres y hombres como parte del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el presidente informó la apertura reciente de la oficina regional en el municipio de Ameca y el visitador encargado de esa región ya estaba haciendo las funciones de representación de víctimas en el distrito judicial que correspondía, y lo importante de esa oficina era además que el espacio se había facilitado por el Ayuntamiento sin ningún costo para la Comisión salvo lo que era su equipamiento, por lo que esta oficina se sumaba a la que se tenía en Mezcala y se tenía pensado en su momento poder abrir otras en Mezquitic, Tala, Chapala y Cihuatlán, pero eso ya se vería el año entrante.

En otro tema, el presidente comentó que se dio una reunión de trabajo con el Comisario de Seguridad Pública de Guadalajara en la que asistió el consejero Jahaziel Antonio Díaz Maciel, por lo que éste en uso de la voz señaló que el Comisario mostró buena disposición en todos los temas planteados por el presidente, y en el tema particular de la inseguridad en la colonia americana, el Comisario le asignó a una persona que le explicó detenidamente las acciones que se estaban desarrollando para abatir el índice delictivo por lo que en lo personal le quedaba claro que la autoridad si estaba haciendo esfuerzos por



cumplir con la prevención en la zona. Agregó Jahaziel que una de las cosas que le llamó la atención fue el hecho de que muchos delitos se cometían por menores de edad que seguramente eran “enganchados” por adultos, las consejeras y consejeros expusieron que desafortunadamente al niñez estaba expuesta a ser explotada, manejada y sometida a la voluntad de los adultos, y más con el mensaje que se les daba de obtener dinero de manera “fácil” y sabedores de que difícilmente podrían quedar detenidos, y por ello se les usaba en los robos a vehículos y negocios, por lo que era incluso necesario que la Comisión Estatal de Derechos Humanos viera la posibilidad de incidir para revertir ese problema social. El presidente comentó que era pertinente hacer un análisis del tema y que el encargado de la Quinta Visitaduría General hiciera un proyecto o ruta de trabajo que desde la Comisión y el Observatorio Ciudadano de Niñez pudieran desahogar con relación al tema que se planteaba.

En otro tema, el presidente comentó la nueva dinámica que se estaría dando en el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las Organizaciones de la Sociedad Civil, se explicó que la idea era tener al año cinco reuniones en día sábado y en un horario de nueve a dos de la tarde, y en ese espacio incluso las mismas organizaciones hicieran como una feria de sus productos si los tuviesen con el fin de interactuar y fomentar la convivencia y hacer un espacio de oportunidad para que cada quien conociera lo que otros hacían o trabajaban. El consejero Raúl Ramírez dijo que en el tema de los trabajos que se estaban rediseñando con las Organizaciones de la Sociedad Civil, cabía incluso el pensar en incorporarlas en algunos otros observatorios que desde el Consejo Ciudadano se conformaran, y de pronto pensaba en el de temas indígenas e incluso en el de adultos mayores, por lo que dejaba en la mesa el tema para su reflexión en sesiones posteriores.

El presidente recordó que en el desarrollo de la sesión les había mencionado la importancia de que el Consejo Ciudadano hiciera una revisión profunda del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos pues era necesario actualizarlo a la nueva dinámica institucional pues en algunos aspectos ya estaba superado, por lo que proponía conformar un comité temporal.

Por lo anterior, las y los consejeros dijeron estar de acuerdo y en ese sentido se procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, se conforme un comité temporal para la revisión y propuesta de reforma al Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que se integrará por las y los consejeros Mauro Gallardo Pérez, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Esperanza Loera Ochoa, Ana Gabriela Mora Casián, Jahaziel Antonio Díaz Maciel, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Ulises Alejandro Beas Torres y Raúl Isaías Ramírez Beas; además el Presidente y Visitadores Generales de la institución. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente comentó que, considerando la creación del comité para la revisión del Reglamento Interior, podía incluso establecerse que este comité quedara conformado para hacer una revisión más amplia de la normativa interna de la institución, y proponía quedara como un acuerdo si no había inconveniente. En consecuencia, se procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que el comité conformado por las y los consejeros Mauro Gallardo Pérez, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Esperanza Loera Ochoa, Ana Gabriela Mora Casián, Jahaziel Antonio Díaz Maciel, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Ulises Alejandro Beas Torres y Raúl Isaías Ramírez Beas; además el Presidente y Visitadores Generales de la institución, sea el encargado de hacer una revisión amplia de los reglamentos y normatividad interna de la institución incluyendo los Criterios Generales de Actuación dada la nueva dinámica institucional. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

7). Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que en el orden que se tenían anotados los temas se estarían abordando y en ese sentido iniciaba con lo referente al tema del consejero Jahaziel en cuanto al derecho a la movilidad y tránsito seguro en la



obra de avenida López mateos y Periférico Sur, a lo que se informó que se envió oficio al Director de Quejas para que iniciara acta de investigación.

En cuanto a los temas de las consejeras Socorro Piña, Blanca Estela mejía, Ana Gabriela Mora y Esperanza Loera en referente a las fechas para las reuniones de trabajo en los distintos Observatorios Ciudadanos, se informó que se desahogarían el viernes primero de diciembre en horario por confirmar.

En cuanto al tema del consejero Zab Diel respecto a los accidentes viales en que participan los choferes del transporte público, se informó que era un tema atendiendo en las mesas de trabajo que tenía la Primera Visitaduría con la Secretaría de Movilidad. Por lo que ve a los dos temas de la consejera Socorro sobre movilidad de las personas con discapacidad en el transporte público, y el tema de salud mental en menores de edad, la consejera estaba por aportar información para que se inicien las quejas.

En cuanto al tema de San Pedro Itzicán, la consejera Alejandra expuso los avances que se tenían por parte de algunas autoridades, pero de igual manera expuso los temas en los que consideraba hacía falta insistir desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en particular los temas de Salud y los temas de apoyo social, que se podrían complicar debido a la salida de funcionarios con motivo de los procesos electorales que ya estaban en puerta.

El presidente comentó que en el tema de apoyo social se comprometía a estar al pendiente de quien sería el nuevo responsable de la Sedis para generar una reunión de trabajo; en tanto, en el tema de Salud se comprometía de igual manera a generar una reunión de trabajo con el Secretario de Salud en Jalisco Alfonso Petersen quien era una persona sensible a los temas que se estaban generando en Poncitlán. Finalmente, el presidente comentó que la problemática en San Pedro Itzicán y otras poblaciones del municipio de Poncitlán en cuanto a salud debían ser atendidas por la Secretaría de Salud Federal pues estimaba

que el tema requería de la intervención de instancias federales, por ello propuso que desde el Consejo Ciudadano se hiciera una petición a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que desde esa instancia se invitara a la Secretaría de Salud Federal a involucrarse en el tema; e incluso, que desde el Consejo Ciudadano se preparara un pronunciamiento que quizás pudiera darse a conocer a inicios del año siguiente.¹

En razón de lo anterior, el secretario técnico dio lectura a los siguientes puntos de acuerdo: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que este órgano colegiado dirija una carta en la que pida a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos su intervención para que desde esa instancia nacional se busque la manera de involucrar a la Secretaría de Salud Federal en los problemas de salud que viven las personas de San Pedro Itzcán y otras poblaciones del municipio de Poncitlán, Jalisco. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que desde este órgano colegiado se prepare un pronunciamiento sobre los temas de salud que padecen habitantes de las comunidades pertenecientes al municipio de Poncitlán, Jalisco, por la problemática derivada de la contaminación del agua, y que ese documento se tenga concluido para darlo a conocer a inicios del año 2018. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico anunció que estaba el de la consejera Brenda del Río sobre derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, pero al retirarse de la sesión el tema se pasaba a la sesión ordinaria del mes de diciembre.

¹ El Secretario Técnico hizo constar que a las 19:40 horas, se retiró de la sesión la consejera suplente Brenda Lourdes del Río Machín.



09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

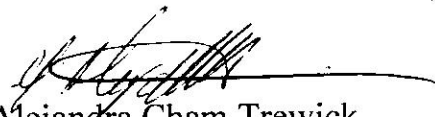
El secretario técnico informó que llegó a la Secretaría Técnica un escrito dirigido para conocimiento a las consejeras y consejeros por parte del doctor Alejandro Segura Padilla, visitador adjunto A de esta Comisión de Derechos Humanos, por ello, al conocer del escrito las y los consejeros coincidieron en que el contenido de sus manifestaciones era de índole laboral y por ende quedaba fuera de la competencia del órgano colegiado, por lo que instruían al Secretario Técnico diera la contestación correspondiente.

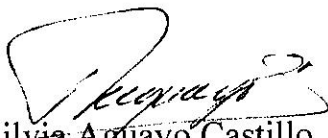
11. Cierre de sesión.

A las 20:23 horas del 21 de noviembre de 2017, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del secretario técnico, quien dio fe.


Alfonso Hernández Barrón
Presidente


Ana Gabriela Mora Casán
Consejera Propietaria


María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria


Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria



Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico


Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 363

1/363/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/363/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 361.
3/363/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/363/2017	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, generar una reunión con el presidente del Congreso del Estado y los presidentes y presidentas de las Comisiones Legislativas, con el fin de que los integrantes del Consejo Ciudadano puedan exponerles directamente la importancia de generar desde ese espacio legislativo los presupuestos de egresos con perspectiva de derechos humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
5/363/2017	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, de manera permanente se incorpore en el informe los datos estadísticos relativos a las asesorías a víctimas que se dan por mes y clasificadas por distrito judicial. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
6/363/2017	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, genere un pronunciamiento específico en relación con el acceso a la justicia y apoyo a las víctimas de delitos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
7/363/2017	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, se genere un pronunciamiento en relación con el tema de igualdad entre mujeres y hombres como parte del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
8/363/2017	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, se conforme un comité temporal para la revisión y propuesta de reforma al Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que se integrará por las y los consejeros Mauro Gallardo Pérez, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Esperanza Loera Ochoa, Ana Gabriela Mora Casián, Jahaziel Antonio Díaz Maciel, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Ulises Alejandro Beas



	Torres y Raúl Isaías Ramírez Beas; además el Presidente y Visitadores Generales de la institución. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
9/363/2017	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que el comité conformado por las y los consejeros Mauro Gallardo Pérez, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Esperanza Loera Ochoa, Ana Gabriela Mora Casián, Jahaziel Antonio Díaz Maciel, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Ulises Alejandro Beas Torres y Raúl Isaías Ramírez Beas; además el Presidente y Visitadores Generales de la institución, sea el encargado de hacer una revisión amplia de los reglamentos y normatividad interna de la institución incluyendo los Criterios Generales de Actuación dada la nueva dinámica institucional. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
10/363/2017	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que este órgano colegiado dirija una carta en la que pida a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos su intervención para que desde esa instancia nacional se busque la manera de involucrar a la Secretaría de Salud Federal en los problemas de salud que viven las personas de San Pedro Itzicán y otras poblaciones del municipio de Poncitlán, Jalisco. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
11/363/2017	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que desde este órgano colegiado se prepare un pronunciamiento sobre los temas de salud que padecen habitantes de las comunidades pertenecientes al municipio de Poncitlán, Jalisco, por la problemática derivada de la contaminación del agua, y que ese documento se tenga concluido para darlo a conocer a inicios del año 2018. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.